



Firmado digitalmente por:
PÓNCE ROQUE Javier FAU
20146247084 soft
Objetivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 08/09/2024 17:11:22-0500

Municipalidad Provincial de Puno

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”
“Año de la Seguridad Ciudadana y Desarrollo Local”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1173-2024-MPP/A

Puno, 06 de setiembre de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° en concordancia, con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia;

Que, la Provincia de El Collao - llave, fue creada en 1991, presenta una historia que viene desde muchos años atrás, según los vestigios arqueológicos hallados en diversos lugares de su ámbito y que actualmente forman parte de los atractivos turísticos de la localidad, asimismo, en la Provincia de El Collao – llave cada año celebra la Festividad de San Miguel Arcángel, el cual para la iglesia Católica es uno de los principales ángeles debido a su constante aparición en la Biblia llevando a cabo “misiones importantes encomendadas por Dios”;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a los Distritos, Centros Poblados, Instituciones, Organizaciones, y otros; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento a la Provincia de El Collao – llave, que celebra su Lanzamiento de la Festividad San Miguel Arcángel 2024, este 08 de setiembre de 2024;

Que, estando en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION, a la:

“Municipalidad Provincial de El Collao - llave”

Por celebrar el LANZAMIENTO DE LA FESTIVIDAD DE SAN MIGUEL ARCANGEL 2024, patrono de El Collao - llave, representado por su ALCALDE el Sr. RICHARD URURI CUEVA, y por su intermedio a los Regidores, Funcionarios, Administrativos y Población en general de la Provincia de El Collao - llave.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENTREGAR al Sr. Sr. RICHARD URURI CUEVA, la presente Resolución de Alcaldía, distinción que otorga la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO TERCERO. - ENTREGAR, al Sr. Sr. RICHARD URURI CUEVA, la “MEDALLA DE LA CIUDAD” por la labor que realiza en beneficio de su población.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE

Firmado Digitalmente
LIC. JAVIER PONCE ROQUE
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO